



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA ACUMULADA No. 148-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.- Quito, 16 de abril de 2013, las 19h30. **Vistos.-** En atención al escrito presentado por el abogado Luigi García Cano, defensor del señor Nelson Martín Zavala Avellán, dispongo que por Secretaría General se proceda a entregar copia certificada de la causa acumulada No. 148-2013-TCE y copia del audio de la audiencia oral de prueba y juzgamiento solicitada, a costa del peticionario. **Notifíquese y cúmplase.-** f) Dra. Catalina Castro Llerena, **JUEZA - PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de Ley.-
Certifico.- Quito, 17 de abril de 2013

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL